

Fomento. La sección especial que su predecesor el señor Riva Palacio había creado en el Ministerio, en vista de la multiplicidad de atenciones que el telégrafo demandaba, fué elevada al rango de Dirección General; se contrató, con una compañía norte-americana, el establecimiento de un cable submarino entre Galveston, Veracruz y Coatzacoalcos, ligado, por medio de una línea terrestre á través del istmo de Tehuantepec, con Salina-Cruz y de allí, por el Pacífico, con las naciones centro y sud-americanas; se ocurrió, para activar la construcción de nuevas líneas telegráficas, al sistema de contratarla con particulares; también se contrató la conservación y cuidado de las líneas construídas, sin duda porque se vió que la tarea, si había de desempeñarse por los empleados de la administración, resultaba muy cara y deficiente; y aunque es verdad que en todo esto se procedió con poco ó ningún espíritu de orden, y sin formar un plan metódico, en que los buenos deseos se compadeciesen con las necesidades más urgentes y, sobre todo, con las posibilidades del tesoro público, de justicia y nada más es reconocer que la República ha recibido con el creciente y rapidísimo desarrollo de sus comunicaciones de toda especie, como lo vimos ya al estudiar los ferrocarriles, tan grande impulso material y económico, que en cierto sentido puede calificársele de asombroso y causa principal de la transformación operada en el país en los últimos veinticinco años, mayor, sin duda, que la realizada desde la independencia hasta que ese período se inició.

Volvamos, empero, á las cifras, que representan las realidades, y digamos que de 7.136 kilómetros de hilos telegráficos que, según la citada Memoria del general Pacheco, tenía el Gobierno en 1877-78, se pasó en los cuatro años fiscales siguientes á 9.505, 10.261, 11.100 y 14.020 respectivamente, para llegar en Diciembre de 1882 á 16.252 kilómetros.

Ningunos datos estadísticos hallamos en la segunda Memoria del general Pacheco, que comprende el período de 1883 á 1885; y como respecto al tiempo corrido de 1885 á 1891, no se publicó ninguna otra Memoria de la Secretaría de Fomento, sólo podremos decir que, según resulta de alusiones y referencias que hallamos en Memorias posteriores, en el primero de estos años tuvo lugar, en el rápido crecimiento del telégrafo, una reacción que se tradujo en la cesión que el Gobierno federal hizo á los Estados que de ellas quisieron encargarse, de algunas líneas telegráficas de importancia relativamente secundaria, que no pagaban, ni con mucho, sus gastos de conservación ni los de mantenimiento de sus oficinas. Esta cesión, sin embargo, no alivió en mucho al tesoro federal, porque se pagaba á los Estados una cuota por la conservación de los telégrafos (generalmente 50 centavos por kilómetro y por año), y además resultó que la mayor parte de los Estados descuidaban las líneas, que poco á poco iban arruinándose y desapareciendo.

Después, y cuando al crearse la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas pasaron los telégrafos á ser uno de los ramos dependientes de este Ministerio, las cosas fueron regularizándose y sistematizándose. El Gobierno hizo gradualmente uso del derecho que se reservó en todas las concesiones de ferrocarriles, para colocar un alambre en los postes de las empresas; adquirió por compra las líneas que en épocas anteriores se habían construído por individuos ó compañías particulares; recobró las líneas anteriormente cedidas á los Estados, y con una administración cada día más juiciosa, á la que ha servido de base la regularización de los presupuestos y el estado próspero que la Hacienda pública mexicana ha alcanzado desde 1892 bajo la sabia administración del Ministro del ramo, señor licenciado D. José Y. Limantour, nuestra red telegráfica federal se ha ido completando y ensanchando, hasta que al terminar el año fiscal de 1900 á 1901 se encontró dotada de 363 oficinas, con una extensión de líneas en postes propios de 23.154 y medio kilómetros, y en postes de los ferrocarriles, de otros 8.294. Estos 31.448 y medio kilómetros de líneas representan un desarrollo de hilos conductores que alcanza á 47.829 kilómetros, porque á medida que ha ido creciendo el tráfico, se ha aumentado el número de alambres, hasta llegar en no pocas líneas á cuatro. Todavía después se ha ampliado la red telegráfica federal; y en 30 de Junio de 1902 las líneas de postes medían 31.526 kilómetros, con un desarrollo de hilos conductores de 47.934 kilómetros. El número de oficinas pasó de 363 á 379.

A estas cifras hay que agregar, para conocer la extensión total de los telégrafos que funcionan en nuestro vasto territorio, los de los ferrocarriles, los que los Gobiernos locales han establecido para comu-

nicar poblaciones que no toca directamente la red federal, y los que particulares y empresas privadas han construído para servicios de carácter puramente local.

Según el «Anuario Estadístico de la República Mexicana,» publicado en Marzo de 1903 por la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Fomento, catorce de nuestros Estados tienen telégrafos propios, que cuentan 195 oficinas y 6.918 kilómetros de líneas. Hay además 1.849 kilómetros de líneas telegráficas terrestres pertenecientes á empresas particulares, con 22 oficinas abiertas al público; y, por último, los telégrafos de los ferrocarriles miden 12.036 kilómetros. Si á estos guarismos se agregan 2.094 kilómetros de



México. — Telégrafos federales. Sala de pilas

cable submarino, entre Gálveston, Tampico, Veracruz, Coatzacoalcos y Salina-Cruz, y La Libertad en Centro-América, el total de nuestras líneas telegráficas en 1901 era el siguiente:

Líneas federales	47.828 k.	982 m*
» de los Estados	6.917 »	886 »
» de empresas particulares	3.942 »	725 »
» de ferrocarriles	12.036 »	000 »
TOTAL.	70.725 k.	593 m*

**

Desde el punto de vista técnico, la construcción y conservación de nuestros telégrafos, en que, por regla general, usamos todavía postes de madera, ha ofrecido y ofrece serias dificultades, provenientes unas veces del clima, sobre todo en las costas bajas y en parte pantanosas de nuestras vertientes del Golfo, otras de la constitución orográfica del suelo, y siempre de las enormes distancias que las líneas recorren á través de verdaderos desiertos, y de la escasa cultura de los habitantes, que, lejos de respetar y aun cuidar el

telégrafo, con deplorable frecuencia lo destruyen todavía en largos tramos, por simple malevolencia ó para aprovechar el escaso valor del alambre. Gastos considerables de vigilancia, leyes especialmente severas aplicadas con sistemático rigor, y esfuerzos de todo género, se han necesitado para que las líneas sean medianamente respetadas; y aun así, ha habido necesidad de abandonar en muchos tramos la sustitución que se estaba haciendo del alambre de hierro, que es el que de ordinario se emplea, por el de cobre fosforado, porque este nuevo material hubo de tentar por especial modo la codicia de los malhechores, á quienes es todavía difícil perseguir siempre con eficacia, y que han impedido ó retardado con sus fechorías una importante reforma, que, permitiendo el empleo de aparatos perfeccionados, habría hecho progresar mucho más nuestras comunicaciones telegráficas. No por estas dificultades se detiene más de la cuenta el progreso técnico del telégrafo, á cuyos adelantos contribuyen una escuela práctica especial, la instalación de talleres de reparación de aparatos y la diaria realización de otras mejoras de importancia. Aun la telegrafía sin hilos ha sido objeto de serios experimentos, y en los días mismos en que escribimos estas líneas, están instalándose dos estaciones, una en Guaymas y otra en Santa Rosalía (Baja California), con objeto de procurar la comunicación fácil y barata entre el Continente y esa apartada península, que urge comunicar con el resto de la República.

En punto á tarifas, aunque mucho se han reducido en estos últimos tiempos, y se han acordado importantes rebajas para el servicio de prensa, el de cotizaciones mercantiles y otras, los precios, en lo general, son todavía bastante altos y están basados en un sistema de zonas circulares, cuyo centro común es la capital de la República y en las cuales el precio va creciendo desde veinticinco centavos hasta dos pesos por diez palabras y un 10 por 100 más por cada palabra adicional, sin contar dirección ni firma.

Sin embargo, han comenzado á hacerse importantes reducciones á esta tarifa, ya con la introducción de tarjetas-telegramas de cinco y diez centavos, en la ciudad de México y todo el Distrito Federal, ya creando, al Sur de nuestra frontera con los Estados Unidos, una zona que se extiende desde Guaymas, en Sonora, hasta Soto la Marina, en Tamaulipas, y que goza de la rebaja de 50 por 100 en los telegramas que á ella, de ella ó dentro de ella se dirigen, siempre que no se usen para su transmisión más que las líneas federales. En esta serie de disposiciones fúndase el augurio de que no tardará en hacerse en las tarifas una reducción, que demanda el servicio público y que ya justifica el movimiento de nuestras líneas.

Con efecto, y para no acumular demasiados guarismos, diremos solamente que en el año natural de 1901, según el ya citado «Anuario Estadístico» de la Secretaría de Fomento, se transmitieron, por la red federal, 1.717.830 mensajes del público en el servicio interior, con 20.932.362 palabras, y en el servicio internacional 68.863 telegramas, con 1.013.141 palabras. Del servicio especial hubo, con derecho á descuento y 1.186.214 palabras, 48.286 mensajes de los Estados, así como 333.987 mensajes francos de autoridades federales, conteniendo 9.121.382 palabras. Por último, los telegramas del servicio de las líneas mismas, fueron 497.032, con 9.545.590 palabras; todo lo cual hace un total de 2.665.998 mensajes con 41.799.689 palabras.

Por lo demás, los productos ordinarios de los telégrafos vienen aumentando de años atrás con cierta regularidad. De \$ 496.314'64 en 1891-92, llegaron cinco años después (1895-96) á \$ 621.508'32, y, al fin del siguiente quinquenio (1901-1902), alcanzaron ya á \$ 1.203.710'55. Cierta es que los gastos han seguido también en proporción ascendente y que el *deficit* del servicio de telégrafos es habitualmente de \$ 400.000 en cifras redondas, salvo el último año fiscal (1901-1902), en que pasó de un millón cuatrocientos mil pesos, á causa del establecimiento, por cuenta del Gobierno, de un cable submarino entre Veracruz y Yucatán, cuyo costo representa casi el millón de pesos del deficiente que pudiéramos llamar extraordinario. En cambio de estos sacrificios, que hace posibles el perfecto arreglo de nuestra hacienda pública, las líneas, no sólo se conservan, sino que anualmente se establecen nuevas á través de nuestro inmenso territorio, tan necesitado de todo lo que signifique comunicación y movimiento. Es digno, además, de tomarse muy en cuenta que el número de mensajes del servicio público federal y de los Estados, si no fuera, como es, enteramente gratuito el primero y á precios muy reducidos el segundo, impondría á las rentas públicas sacrificios de mucha importancia y acaso mayores que el gravamen que hoy reportan las de la Federación.

Estas consideraciones son, á juicio de personas sensatas, las que explican, si no justifican por modo

absoluto, la tendencia que nuestros gobiernos han venido desarrollando en esta materia desde 1876 á la fecha, y cuyo principio fundamental se cifra en un monopolio de hecho de las comunicaciones telegráficas en manos del Gobierno federal.

Este monopolio, que no está, como el de correos, sancionado por nuestra Constitución política, fué creándose años atrás al amparo de las líneas federales construidas en la parte menos poblada de nuestro territorio, que poco á poco se fueron extendiendo á los centros poblados y haciendo, á las empresas particulares que primero habían establecido el telégrafo, una competencia cada vez más efectiva, hasta que acabaron por absorberlas. Hubo esto de verificarse sin protestas ni grandes resistencias, porque tales empresas particulares se habían reembolsado con creces de su primitivo capital, y acaso porque el advenimiento de los ferrocarriles, que en un principio hicieron también el servicio telegráfico del público, les hizo temer una competencia que á la larga habría de serles funesta.

Sea como fuere, la política, que llamaremos restrictiva, de nuestros gobiernos se acentuó francamente con la ley de 8 de Diciembre de 1880, que declaró sujetas á las autoridades federales, por constituir una vía general de comunicación, las líneas telegráficas, que no podrían construirse sin permiso de la Federación cuando salieran de los límites de un solo Estado. En seguida comenzó á limitarse, hasta suprimirla francamente, la facultad de los ferrocarriles de transmitir mensajes que no fuesen de su servicio ó del de los viajeros; y, por último, mediante contratos celebrados con la compañía del cable de Gálveston y la poderosa «Western Union Telegraph Company,» de los Estados Unidos, el servicio internacional ha quedado exclusivamente en manos de nuestro Gobierno y de esas dos compañías.



D. Juan de la Granja

¿Han determinado esta línea de conducta consideraciones puramente económicas, como á primera vista parece, ó, en el fondo, son más bien políticas las causas preponderantes en su concepción y desarrollo? Los documentos oficiales que hemos tenido á la vista, ninguna luz dan sobre este particular; y, por lo mismo, á fuer de simples cronistas, sólo nos toca hacer constar los hechos, y entre ellos el muy importante de que hasta ahora no se han levantado protestas contra este sistema. Probablemente en este caso, como en otros muchos, la nación, con espíritu práctico antes muy raro entre nosotros, al ver satisfecha su apremiante necesidad de comunicaciones de todo género, deja hacer á su gobierno cuanto cree conveniente, á cambio de que se conserve la paz pública y de que no se paralice su progreso económico, sin el que todos los demás serían irrealizables en el porvenir.

* * *

Tiempo es ya de que terminemos este capítulo, y lo haremos consagrando unas cuantas palabras á los teléfonos.

Esta mejora, calificada por algunos pensadores como la más grande maravilla científica del siglo XIX, aun en competencia con el vapor, el telégrafo y otros inventos, ha adquirido ya entre nosotros amplia carta de naturaleza y se usa, no sólo en las ciudades, sino en los campos, en los ferrocarriles de interés local, y aun por algunos Estados en sus líneas particulares, de preferencia al telégrafo.

Según el ya citado «Anuario Estadístico» de la Secretaría de Fomento, al terminar el año de 1901